

RESOLUCION

55

ROL: 1706012719/2017

RUT: 61602148 - 6

LUGAR: SANTA CRUZ

FECHA: 11-09-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE SANTA C		
DIRECCION	COMUNA	
AV. ERRAZURIZ 921 null null null	SANTA CRUZ	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	HOSPITALES Y CLINICAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO SE HA AUTODENUNCIADO POR:

AUTODENUNCIA EMISION BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA, FOLIOS 261501 A 261513, SIN CUMPLIR CON EL REQUISITO LEGAL Y REGLAMENTARIO DE ESTAR TIMBRADOS POR EL SERVICIO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA.

VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 93386 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 2 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 11673 Y CONDONASE EL TOTAL DE LA CLAUSURA, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 121098944
 FECHA: 11-09-2017
 UNIDAD SANTA CRUZ - VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1271619 Fecha: 04-09-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 24640
 FECHA DE LA INFRACCION: 04-09-2017
 DIAS INACTIVOS:

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 02-10-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA
 SIN REBAJA: 04-10-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 25-09-2017
 CALIFICACION: LEVE

SANCION	93386	2
CONDONACION	81713	2
SANCION REBAJADA	11673	0

MULTA	CLAUSURA
93386	2
81713	2
11673	0

NOMBRE: SILVANA MIRANDA
 CARGO: JEFE DE UNIDAD (S)

FIRMA Y TIMBRE


Melina Caceres
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Melina Caceres
 Nombre y firma del contribuyente
 Representante o Mandatario